



Guía Didáctica – Prácticas externas

**Máster Universitario en Tecnologías de la Información
y la Comunicación Aplicadas a la Educación**

Materia: Prácticas externas

Módulo: Prácticum

Créditos: 6 ECTS

Código: 09MTIC

Índice

1. Organización general.....	3
1.1 Datos de la asignatura.....	3
1.2 Equipo docente	3
1.3 Introducción	3
1.4 Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Agentes implicados en las prácticas	5
2.1 Departamento de Prácticas.....	5
2.2 Tutor/a Académico/a de las prácticas.....	5
2.3 Tutor/a del centro de prácticas.....	6
2.4 Perfil de los centros de prácticas	6
3. Estructura de las prácticas	7
3.1 Planificación temporal.....	7
3.2 Fase inicial: previa a la realización de las prácticas.....	7
3.3 Fase intermedia: estancia en el centro	8
3.4 Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de prácticas.....	10
4. Evaluación	11
4.1 Sistema de evaluación.....	11
4.2 Criterios y documentos para la evaluación	11
4.3 Memoria de prácticas	12
4.4 Rúbrica evaluativa	13

1. Organización general

1.1 Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas 6 ECTS
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Presencial
Semestre	2º Semestre
Duración	110h presenciales en el centro de prácticas
Requisitos previos	Ninguno
Dedicación por ECTS	25horas

1.2 Equipo docente

Dirección	D. Francisco Recio Muñoz coordinacion.educaciontic@campusviu.es
Tutores académicos de Prácticas	Aparecerán detallados en el aula de Prácticas asignada al estudiante

1.3 Introducción

Las Prácticas externas constituyen un acercamiento a la realidad profesional. Ofrecen una formación práctica fundamental que contribuye al desarrollo de competencias para la mejora del ejercicio profesional, la empleabilidad y el emprendimiento mediante el uso de las tecnologías de la comunicación e información. Se cursarán en el segundo semestre, consta de 6 créditos ECTS y tienen carácter presencial.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1. Analizar el impacto de la tecnología en los procesos de aprendizaje y enseñanza, para la toma de decisiones sobre su uso.

CE3.- Trabajar con herramientas y servicios colaborativos, en la nube, para mejorar la eficacia y eficiencia en el desarrollo de proyectos educativos colaborativos.

CE4.- Gestionar comunidades de prácticas virtuales sobre innovación educativa, para el desarrollo de proyectos colaborativos.

CE6.- Identificar buenas prácticas de innovación con TIC, que puedan reproducirse en otros contextos educativos.

CE7.- Diseñar propuestas didácticas que, a través de la tecnología, desarrollen metodologías activas en el aula.

CE8.- Aplicar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de evaluación del aprendizaje, a través de evaluaciones formativas.

CE10.- Diseñar entornos virtuales de aprendizaje para el desarrollo de acciones formativas e-learning.

CE11.- Implementar sistemas de gestión del aprendizaje, para el desarrollo de acciones formativas e-learning, con contenidos, recursos, instrumentos de evaluación, herramientas de comunicación y herramientas de seguimiento.

CE12.- Gestionar la creación, impartición y evaluación de acciones formativas en plataformas e-learning.

CE13.- Elaborar el diseño instruccional para la creación de un recurso educativo digital a través del modelo ADDIE.

CE14.- Crear contenidos digitales para acciones formativas e-learning con herramientas de autor.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

2.1 Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Reconocimiento de prácticas
- Aplazamiento de prácticas
- Recopilar la documentación de los alumnos referente a los requisitos y tipos de centro
- Solicitud del centro de prácticas
- Acuerdo de Cooperación Educativa

2.2 Tutor/a Académico/a de las prácticas

En términos generales, el/la tutor/a académico/a será el nexo de unión entre la VIU y el/la tutor/a externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al/ a la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas, así como la corrección de la memoria de prácticas.

- Videoconferencia Colectiva Inicial.

- Videoconferencia Individual (a petición del alumnado): se convocará una vez los estudiantes hayan realizado la mitad de sus horas de prácticas, con el fin de cotejar el trabajo y el desarrollo de las prácticas. Tendrá lugar cuando los alumnos realicen el 50% de sus horas prácticas.
- Videoconferencia Colectiva Final.

Al margen de estas tutorías colectivas, cada tutor mantendrá una relación fluida con el estudiante tutelado, a través del correo electrónico y los foros.

En caso de que bien el centro o el alumno quieran rescindir el convenio de prácticas le harán llegar al Tutor Académico el impreso de solicitud de rescisión de prácticas alojado en el Aula General de Prácticas.

2.3 Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro será el/la guía y evaluador/a del/de la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas, serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

2.4 Perfil de los centros de prácticas

Las prácticas externas se realizarán en centros educativos, así como empresas y entidades del sector tecnológico educativo (editoriales, academias, gabinetes de diagnóstico e intervención educativa, ayuntamientos, departamentos de formación, etc.) donde se realicen buenas prácticas con TIC y desarrollen proyectos de formación mediados por tecnologías, de forma que en el centro de prácticas el alumnado pueda conocer y evaluar el uso de las TIC en entornos profesionales e implementar proyectos de intervención sobre el uso de las TIC aplicadas a la Educación.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de horas en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	14	30
Estancia en Centro de prácticas	110	100
Elaboración de la Memoria de prácticas	25	0
Autoevaluación	1	0

3.1 Planificación temporal

Las actividades asociadas al periodo de prácticas son:

- Tutorías de Prácticas: sesiones de carácter individual y/o colectivo, de orientación para cuestiones relacionadas con las prácticas.
- Trabajo autónomo del estudiante: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información, elaboración de memorias, informes y trabajos.
- Prácticas en centros: 110 horas de asistencia al centro para la realización de las prácticas durante el periodo establecido.

3.2 Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del/ de la Tutor/a de prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

3.3 Fase intermedia: estancia en el centro

El periodo de realización de prácticas en los centros educativos abarcará la horquilla de tiempo establecida en el calendario oficial del título. Esto no significa necesariamente que todos los alumnos deban comenzar el primer día, ni terminar el último.

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 110 horas. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de Evaluación del alumno, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

El alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las 110 horas estipuladas.

Actividades mínimas a realizar por los estudiantes en el centro:

Los estudiantes deberán acogerse a las tareas de la actividad profesional del centro que le sean asignadas por su tutor. Dependiendo del tipo de centro, estas actividades podrán ser diferentes. En el caso de realizar las prácticas en centros educativos, los estudiantes trabajarán sobre un proyecto de educación mediado por tecnologías a nivel de aula o a nivel de centro y en caso de existir la figura del coordinador TIC aprenderán de sus funciones. En el caso de realizar las prácticas en una empresa privada o una entidad del tercer sector, estas actividades se adecuarán a los proyectos del departamento en el que estén realizando las prácticas. Estas tareas pueden ser desde el diseño de prácticas educativas mediadas por tecnología, para centros educativos, a tareas en empresas o entidades del tercer sector como diseño instruccional, virtualización de contenidos, tutorización de cursos, gestión de plataformas elearning, etc.

- Desarrollar colaborativamente proyectos o intervenciones educativas mediadas por tecnología.
- Decidir cómo integrar cierta tecnología en procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar programaciones, unidades didácticas o sesiones que permitan integrar la tecnología educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar evaluaciones a través del uso de herramientas digitales.
- Diseñar entornos virtuales de aprendizaje para el desarrollo de acciones formativas en cualquiera de sus modalidades (presencial, b-learning o e-learning).
- Crear contenidos y recursos digitales para ser utilizados en procesos formativos.

Derechos y Deberes de los Estudiantes

Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de las prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.

- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

3.4 Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- b) Autoevaluación. De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor académico VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor académico VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria y autoevaluación.

4. Evaluación

4.1 Sistema de evaluación

Los elementos de evaluación de las prácticas externas son:

- Memoria de prácticas: 50%
- Evaluación por parte de los tutores: 40%
- Autoevaluación por parte del estudiante: 10%

IMPORTANTE: Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

4.2 Criterios y documentos para la evaluación

Se establecerá una calificación en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspenso

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá, en términos generales, en función de la adecuación en el planteamiento de los contenidos generales y contenidos específicos, así como en la corrección de la estructura formal y organización del discurso (semántica, sintaxis y léxico).

Los documentos requeridos para la evaluación del alumno serán:

1. La Memoria de Prácticas, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas siguiendo el modelo y especificaciones que se reflejan en esta guía.
2. El informe de evaluación del centro de prácticas remitida por el/la tutor/a del centro/empresa al Tutor/a Académico/a VIU por correo electrónico de acuerdo con la plantilla estándar de evaluación que estará disponible en la plataforma. El centro/empresa deberá emitir un informe por alumno recibido, ese informe deberá incluir el sello del centro/empresa y estar firmado tanto por el tutor, y si procede, por el coordinador en el centro en el caso de que exista. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10.

3. La autoevaluación del alumno según la plantilla correspondiente disponible en la plataforma. Para ser considerada válida, el estudiante debe completar todos los ítems de dicha autoevaluación y asignarse una nota numérica.

4.3 Memoria de prácticas

Todos los estudiantes, sin excepción, deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de su estancia de Prácticas que obligatoriamente para poder ser evaluada positivamente deberá seguir la siguiente estructura, contenido, formato y extensión:

Portada (Plantilla disponible en el aula).

Índice paginado.

Descripción del centro/empresa (5 páginas):

- Nombre, dirección, teléfono, fax, dirección de correo electrónico.
- Datos sobre la naturaleza del centro y legislación pertinente.
- Análisis orgánico y académico: órganos de gobierno (unipersonales y colegiados), órganos de representación, y órganos de coordinación docente/profesional.
- Otros medios de participación/comunicación de sus integrantes (si los hubiese).
- Análisis del contexto socio-económico, medioambiental, cultural y socio-lingüístico.

Tareas del alumno en el centro (20-25 páginas):

- Justificación y descripción del tiempo que el alumno pasa en el centro/empresa: calendario, horario y fechas de permanencia.
- Descripción del espacio/aula. Características generales del espacio y del grupo de estudiantes (en el caso de centros educativos) o profesionales/personas (en el caso de empresas).
- Análisis de la metodología utilizada.
- Planificación, diseño e implementación de un proyecto sobre el uso de las TIC aplicadas a la Educación o, en su defecto, descripción de la intervención activa en el aula.
- Diario de las prácticas: trabajo de campo.

Reflexión crítica sobre las prácticas (5-10 páginas):

- Valoración de las condiciones en el centro de prácticas: comunicación con la plantilla/personal, acceso a los recursos, rango de acción y valoración del centro como centro de prácticas.
- Relación entre las tareas llevadas a cabo en el centro y los conocimientos adquiridos en el máster.
- Contribución de las prácticas y nivel de satisfacción.
- Propuestas de mejora en torno a las tareas desarrolladas por el tutor del centro. Reflexión crítica.

4.4 Rúbrica evaluativa

Rúbrica de la memoria de prácticas				
Criterios de la rúbrica	Nivel de competencia			
	Muy competente (9-10)	Competente (7<9)	Aceptable (5<7)	Aún no competente (<5)
Estructura del documento y presencia de los apartados más relevantes	La presentación formal del documento es muy adecuada en cuanto a estructura, presentación de contenidos, organización, expresión escrita, pulcritud tipográfica y ortográfica, etc.	Presenta errores mínimos en cuanto a estructura, presentación de contenidos, organización, expresión escrita, pulcritud tipográfica y ortográfica, etc.	Presenta algunos errores en cuanto a estructura, presentación de contenidos, organización, expresión escrita, pulcritud tipográfica y ortográfica, etc.	Presenta errores importantes en cuanto a estructura, presentación de contenidos, organización, expresión escrita, pulcritud tipográfica y ortográfica, etc.
Descripción del centro	Estructuración muy adecuada en la presentación de los datos e informaciones requeridas.	Estructuración correcta en la presentación de los datos e informaciones requeridas.	Presenta pequeños errores en la presentación de los datos e informaciones requeridas.	Presenta fallos en la presentación de los datos e informaciones requeridas.

<p>Análisis y descripción de todas las actividades desarrolladas durante las prácticas</p>	<p>Capacidad descriptiva y argumentativa muy adecuada en el análisis de las prácticas realizadas. Correcta realización de las tareas sugeridas.</p>	<p>Capacidad descriptiva y argumentativa adecuada en el análisis de las prácticas realizadas. Errores mínimos en la realización de las tareas sugeridas.</p>	<p>Presenta errores mínimos en la descripción y argumentación del análisis de las prácticas realizadas. Algunos errores en la realización de las tareas sugeridas.</p>	<p>Presenta errores en la descripción y argumentación del análisis de las prácticas realizadas requeridas. Errores importantes en la realización de las tareas sugeridas.</p>
<p>Reflexión, perspectiva crítica y sugerencias de mejora sobre las prácticas escolares</p>	<p>Análisis y reflexión muy adecuada del rol del educador en su desarrollo profesional y sobre la formación teórica recibida durante la carrera (asignaturas y su aportación).</p>	<p>Presenta errores en el análisis y reflexión del rol del educador en su desarrollo profesional y sobre la formación teórica recibida durante la carrera (asignaturas y su aportación).</p>	<p>Presenta algunos errores en el análisis y reflexión del rol del educador en su desarrollo profesional y sobre la formación teórica recibida durante la carrera (asignaturas y su aportación).</p>	<p>Presenta errores importantes en el análisis y reflexión del rol del educador en su desarrollo profesional y sobre la formación teórica recibida durante la carrera (asignaturas y su aportación).</p>
<p>Incorporación de anexos y de citas bibliográficas</p>	<p>Presenta anexos muy relevantes y cita correctamente siguiendo normativa APA</p>	<p>Presenta anexos relevantes y cita con errores mínimos siguiendo normativa APA</p>	<p>Presenta anexos con errores mínimos y cita con errores siguiendo normativa APA</p>	<p>Presenta anexos con errores importantes y no cita correctamente siguiendo normativa APA</p>